

**CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN
PARA LOS
SERVICIOS DE CONECTIVIDAD, ALOJAMIENTO DE CONTENIDOS (*HOSTING*), ALOJAMIENTO
DE EQUIPOS (*HOUSING*) Y PRESTACIONES RELACIONADAS DE
MUNDIVÍA, S.A.**

1. OBJETO

- 1.1 Las presentes Condiciones Generales de Contratación para los Servicios de Conectividad, Alojamiento de Contenidos (*Hosting*), Alojamiento de Equipos (*Housing*) y Prestaciones Relacionadas de Mundivía, S.A. (en adelante, las “**Condiciones Generales**”), regulan la prestación por parte de Mundivía, S.A., con domicilio en Avenida Candina, s/n, 39011, Santander, Cantabria, España, C.I.F. número A-39400155, inscrita en el Registro Mercantil de Santander, Tomo 605, Folio 172, Hoja S-7507, Inscripción 1ª; y con Autorización General Tipo "C" de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de 11 de Febrero de 1999 (en adelante, “**Mundivía**”) al Cliente (según aparece identificado en la información contenida en el formulario de contratación completado por el mismo y comunicado a Mundivía telefónicamente o vía email o fax) (en adelante, el “**Formulario de Contratación**”) de aquellos servicios de conectividad y/o alojamiento de contenidos (*hosting*) y/o alojamiento de equipos (*housing*) y/o prestaciones relacionadas, que aparecen expresamente relacionados e identificados en el Formulario de Contratación (en adelante, los “**Servicios**”).
- 1.2 Las presentes Condiciones, cualesquiera otras condiciones particulares que se hayan puesto a disposición del Cliente, y las menciones incluidas en el Formulario de Contratación regulan las características de los Servicios tales como, sin limitación, prestaciones incluidas, plazos de conexión inicial, tarifas aplicables, niveles de calidad de los Servicios, etc. La contratación, acceso y/o utilización de los Servicios están sujetos a las presentes Condiciones. Cualquier persona que comunique a Mundivía la información propia del Formulario de Contratación y/o acceda y/o utilice los Servicios de Mundivía (esto es, el “Cliente”), estará expresando que entiende y que acepta, plena e incondicionalmente, las presentes Condiciones.
- 1.3 Las presentes Condiciones Generales incluyen tanto disposiciones genéricas aplicables a todos los Servicios con independencia de su naturaleza o características, como disposiciones específicas aplicables únicamente (y en adición a las disposiciones genéricas) a Servicios determinados, todo ello según se señala en cada caso en estas Condiciones Generales.
- 1.4 El Cliente reconoce y acepta que estas Condiciones Generales estaban disponibles para el Cliente en el sitio web de Mundivía (<http://www.mundivia.es>) como mínimo con TRES (3) días naturales antes de su aceptación por éste, pudiendo el Cliente almacenar e imprimir dichas Condiciones Generales.

**I – DISPOSICIONES GENÉRICAS APLICABLES
A TODOS LOS SERVICIOS CON INDEPENDENCIA DE SU NATURALEZA Y/O CARACTERÍSTICAS**

Las Condiciones previstas en este Apartado I serán de aplicación a cualquiera Servicios que preste Mundivía al Cliente bajo el Contrato (según se define más adelante), con independencia de que sean igualmente aplicables a dichos Servicios otras disposiciones específicas previstas en estas Condiciones Generales.

2. **INTERPRETACIÓN, JERARQUÍA DE DOCUMENTOS Y MODIFICACIÓN DE LA CONDICIONES GENERALES**

- 2.1 En caso de conflicto entre las Condiciones Generales y otras condiciones particulares que, en caso de haberlas, se hayan puesto a disposición del Cliente previamente, prevalecerán las presentes Condiciones Generales salvo en el caso de que las condiciones particulares indiquen de forma expresa su prevalencia respecto de las Condiciones Generales y tal prevalencia haya sido expresamente aceptada por el Cliente y Mundivía.
- 2.2 Estas Condiciones Generales junto con las condiciones particulares que pudiesen existir, y el Formulario de Contratación (en adelante y conjuntamente todos estos documentos serán denominados como el "**Contrato**"), constituyen el acuerdo total entre el Cliente y Mundivía respecto a la prestación por ésta de los Servicios al primero, y reemplazan y prevalecen sobre cualquier acuerdo previo escrito o verbal, entendimiento, afirmación, representación, negociación o propósito de acuerdo, en relación con dichos Servicios.
- 2.3 Las presentes Condiciones Generales podrán ser modificadas por Mundivía al objeto de adecuarlas a circunstancias del mercado o por cambios en la prestación de los Servicios, notificando este hecho al Cliente con un preaviso mínimo de UN (1) mes a la fecha de entrada en vigor de las modificaciones, entendiéndose aceptadas por el Cliente tales modificaciones si no manifiesta lo contrario en dicho plazo de tiempo. En caso de que el Cliente no aceptara las modificaciones propuestas, tendrá derecho a terminar libre y unilateralmente el Contrato sin penalización alguna, notificándolo a Mundivía.

3. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

- 3.1 Sin perjuicio de los supuestos de terminación anticipada que se prevén en la Condición 4 de estas Condiciones Generales, el Contrato entrará en vigor en la fecha de su aceptación por el Cliente y Mundivía, y tendrá la duración inicial indicada en el Formulario de Contratación.
- 3.2 Sin perjuicio de los supuestos de terminación anticipada que se prevén en la Condición 4 de estas Condiciones Generales, transcurrido el periodo de duración inicial mencionado en la Condición 3.1 precedente, el Contrato se considerará tácitamente prorrogado por períodos consecutivos e iguales de DOCE (12) meses, si ninguna de las partes comunica por escrito su voluntad de darlo por terminado, con un preaviso mínimo de UN (1) mes a la fecha de terminación del periodo de duración inicial del Contrato o de cualquiera de sus prórrogas.

4. **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

- 4.1 Cualquier parte podrá resolver unilateralmente el Contrato notificándolo por escrito a la otra parte si la otra parte incumpliera cualquier término o Condición establecidos en el Contrato.
- 4.2 Sin perjuicio de lo previsto en la Condición anterior, el presente Contrato podrá ser resuelto unilateralmente en los supuestos previstos en la legislación aplicable así como por otras causas previstas expresamente en las presentes Condiciones Generales.

5. **LIMITACIONES EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

- 5.1 Mundivía hará todo lo posible por suministrar los Servicios en la fecha que, en su caso, pudiera haberse acordado y fijado en Formulario de Contratación. No obstante, el Cliente conoce y acepta que toda fecha prevista en el Formulario de Contratación para el comienzo de la prestación de los Servicios, se considerará orientativa dada la complejidad y la actuación necesaria por parte de terceros para la prestación de dichos

Servicios. En todo caso, los Servicios (o parte de ellos) no devengarán Contraprestación hasta el momento en que se inicie su prestación efectiva.

- 5.2 Mundivía trata de prestar los Servicios con el mayor nivel de calidad. No obstante, dada la propia naturaleza de los Servicios, Mundivía no puede garantizar que estén libres de fallos, errores, pérdidas de calidad y/o interrupciones. No obstante, Mundivía intentará solucionar los fallos que impidan un correcto funcionamiento de los Servicios tan pronto como sea razonablemente posible, sin precio alguno para el Cliente, cuando el fallo sea únicamente imputable a Mundivía.
- 5.3 Mundivía podrá realizar modificaciones en las especificaciones técnicas de los Servicios por motivos operativos. Estas modificaciones le serán comunicadas al Cliente en caso de que sea necesario. Dichas modificaciones no afectarán al desarrollo normal de los Servicios en ningún caso.
- 5.4 Mundivía podrá realizar periódicamente tareas de mantenimiento que afecten a los Servicios. Dichas tareas son necesarias para garantizar la adecuada prestación de los Servicios. En todo caso, Mundivía procurará que dichas tareas afecten lo menos posible a los Servicios.

6. UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL CLIENTE

- 6.1 El Cliente se compromete frente a Mundivía a utilizar los Servicios única y exclusivamente para sus propios fines, no pudiendo revenderlos ni prestarlos a terceros, con independencia de la relación que tenga con éstos ni de la naturaleza de la reventa o prestación al tercero.
- 6.2 El Cliente deberá observar en todo momento las instrucciones de Mundivía, los términos de cualquier normativa de comunicaciones electrónicas o de otro tipo que le sean aplicables, y no utilizar los Servicios (ni permitir a otra persona utilizarlos), para llevar a cabo cualquier actividad ilícita o contraria a la moral o el orden público, siendo el Cliente responsable frente a Mundivía de todos los daños y perjuicios que le cause el incumplimiento de lo previsto en esta Condición. En particular, pero sin limitación a éstos, el Cliente se compromete a no utilizar los Servicios para:
 - (a) Llevar a cabo cualquier actividad ilegal, inmoral o contraria al orden público;
 - (b) realizar comunicaciones injuriosas, ofensivas, insultantes, amenazas, coaccionantes y/o que vulneren el honor o la intimidad o la propia imagen de un tercero;
 - (c) transmitir o alojar virus informáticos o cualquier otro programa de ordenador o código malicioso o susceptible de dañar o perjudicar sistemas de información de terceros o de vulnerar su intimidad o secretos o de ser utilizado para superar de forma ilícita sistemas de seguridad (por ejemplo, gusanos, caballos de Troya, bombas lógicas, etc.);
 - (d) acceder y/o distribuir y/o almacenar pornografía infantil o contenidos xenófobos;
 - (e) utilizar los datos e informaciones proporcionados por los usuarios a la red, para usos y/o destinos distintos a los admitidos por el usuario que los aporta.
 - (f) acceder de forma ilícita a sistemas informáticos de terceros; y/o
 - (g) llevar a cabo actividades que vulneren derechos de propiedad intelectual y/o industrial y/o de imagen de terceros.

En todo caso, Mundivía no se compromete a realizar controles respecto al uso que realicen sus clientes de los Servicios, por lo que, con las condiciones establecidas en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, no asume responsabilidad alguna en este sentido.

- 6.3 En caso de que un acto u omisión del Cliente sea ilegal o contrario a lo dispuesto en el Contrato y/o afecte al correcto funcionamiento o la seguridad de las infraestructuras, instalaciones o equipos de Mundivía y/o a la red por la cual Mundivía suministre los Servicios y/o a equipos o infraestructuras de otros clientes, Mundivía se reserva el derecho - sin perjuicio de otros que pudieran corresponderle - de suspender los Servicios. Mundivía notificará al Cliente en cuanto sea razonablemente posible, dicha suspensión. Tan pronto como el Cliente remedie la alteración y sea razonablemente posible, Mundivía restaurará los Servicios suspendidos.

7. VARIACIÓN DE LOS SERVICIOS POR EL CLIENTE

- 7.1 En caso de que el Cliente desee solicitar modificaciones o servicios adicionales a los Servicios prestados bajo este Contrato, deberá notificárselo a Mundivía por escrito. A la solicitud del Cliente, Mundivía podrá responder con una oferta comercial cuya aceptación por parte del Cliente implicará una modificación del Contrato. Tal modificación se recogerá por escrito y será aceptada expresamente por ambas partes.
- 7.2 No serán consideradas en ningún caso como causas para la resolución unilateral del Contrato por el Cliente, ni el rechazo por parte del Cliente de la oferta comercial presentada por Mundivía ni la no presentación por Mundivía de una oferta comercial ante la solicitud del Cliente.

8. CONTRAPRESTACIÓN

- 8.1 Como contraprestación a la prestación por Mundivía de los Servicios, el Cliente se obliga a satisfacer a Mundivía aquellos importes que resulten de la aplicación de las tarifas que se establecen en el Sitio Web de Mundivía, y que han sido previamente conocidas por el Cliente, según puedan ser modificadas en caso de variación o ampliación de los Servicios de acuerdo con lo previsto en la Condición 7.1 de las presentes Condiciones Generales (en adelante, la "**Contraprestación**").
- 8.2 En todo caso, Mundivía podrá modificar, en cualquier momento, las tarifas aplicables a los Servicios, comunicándolo previamente al Cliente a través de cualquiera de los medios previstos en las presentes Condiciones Generales, con una antelación mínima de TREINTA (30) días a la fecha en la que debieran entrar en vigor las nuevas tarifas, entendiéndose aceptadas por el Cliente si no manifiesta lo contrario en dicho plazo. En el caso de que el Cliente manifieste su disconformidad con dichas nuevas tarifas, el Cliente queda facultado para terminar libre e unilateralmente el Contrato notificándolo igualmente a Mundivía.
- 8.3 La Contraprestación será revisada anualmente con el fin de incrementarla en función del Índice de Precios al Consumo (IPC) aplicable a la/s actividad/es objeto de los Servicios.
- 8.4 La Contraprestación será incrementada mediante la aplicación del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como cualquier otro tributo que deba ser satisfecho por el Cliente en relación con los Servicios, todo ello de acuerdo con la normativa en vigor.
- 8.5 Para aquellos Servicios cuya Contraprestación se calcule en función de su utilización efectiva por el Cliente, el Cliente declara conocer y aceptar que Mundivía cuenta con un procedimiento automático de contabilización de los Servicios utilizados, aceptando expresamente el Cliente dicho procedimiento como medio de prueba determinante del uso de los mismos y, en consecuencia, de la Contraprestación devengada en función de

las tarifas aplicables, todo ello, sin perjuicio de la facultad de Cliente de probar lo contrario.

9. FORMA DE PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN

- 9.1 A efectos del pago de la Contraprestación por el Cliente, Mundivía procederá a emitir y dirigir al Cliente con la periodicidad que se fije en el Formulario de Contratación, las facturas correspondientes a la Contraprestación devengada por los Servicios prestados desde la última factura (desde la entrada en vigor del Contrato, en el caso de la primera factura).
- 9.2 Las facturas emitidas por Mundivía en relación con la Contraprestación, deberán ser satisfechas por el Cliente en un plazo máximo de TREINTA (30) días naturales desde la fecha de su emisión indicada en las mismas. El pago se realizará mediante domiciliación bancaria a nombre de Mundivía y a la cuenta bancaria designada por el Cliente.
- 9.3 Sin perjuicio de la facultad de resolver el Contrato y exigir aquellas indemnizaciones por daños y perjuicios causados a Mundivía, el retraso durante un período de tiempo superior a UN (1) mes por el Cliente en el pago de la Contraprestación, dará derecho a Mundivía a:
- (a) Cargar intereses sobre las cantidades no satisfechas, a un tipo equivalente al EURIBOR (o índice que lo sustituya en un futuro), incrementado en DOS puntos porcentuales (2%), y/o
 - (b) Suspender los Servicios que hayan quedado impagados, en tanto en cuanto el Cliente no pague las cantidades adeudadas, una vez que Mundivía haya notificado el retraso en el pago al Cliente y éste no haya satisfecho todas las cantidades en QUINCE (15) días hábiles desde la fecha de dicha notificación

10. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

- 10.1 Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre programas de ordenador, manuales operativos, documentación asociada y cualquier otra creación, suministrada o puesta a disposición de Mundivía por el Cliente en relación con la prestación por ésta de los Servicios, continuarán siendo propiedad del Cliente o del titular de los mismos.
- 10.2 Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre la documentación, trabajos, programas de ordenador o cualquier otra creación utilizada por o a la que dé acceso Mundivía en relación con la prestación de los Servicios (distintas a las mencionadas en la Condición 10.1 anterior) o creada o generada de cualquier forma en conexión con los Servicios y/o el Contrato, serán propiedad de Mundivía o de su titular. En ningún caso se entenderá que la prestación de los Servicios implica cesión alguna por parte de Mundivía en favor del Cliente de derechos de cualquier naturaleza (en particular, propiedad intelectual e industrial) sobre dichas creaciones.
- 10.3 Mundivía y el Cliente se comprometen recíprocamente a no reproducir ni utilizar ningún programa de ordenador licenciado ni cualquier otro contenido o creación que les sea entregada por la otra parte en el transcurso de la realización de lo dispuesto en el presente Contrato, excepto en lo estrictamente indispensable para la utilización/prestación de los Servicios y para fines de respaldo o copia de seguridad (back up). Cualquiera de las reproducciones de programas de ordenador aportados por la otra parte deberá realizarse únicamente en forma de código objeto no pudiendo realizarse actividades de descompilación o ingeniería inversa. Todo programa de ordenador así como cualquier otra creación de propiedad intelectual o industrial que entregue una parte

a la otra, será considerada como confidencial por la parte receptora, a efectos de aplicar lo dispuesto en la Condición 13 de las presentes Condiciones Generales.

- 10.4 El Cliente se compromete a utilizar aquellas creaciones, materiales o contenidos que Mundivía ponga a su disposición en el contexto de los Servicios, exclusivamente para sus propias necesidades legítimas y a no realizar directa o indirectamente una explotación de los Servicios a los que tiene acceso y/o de los resultados obtenidos gracias a la utilización del Servicio.
- 10.5 El Cliente acuerda aceptar (y en su caso firmar) los acuerdos, contratos y/o licencias que razonablemente requiera el propietario de los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier material suministrado por Mundivía al Cliente bajo el Contrato.

11. **RESPONSABILIDAD**

- 11.1 El Cliente responderá ante Mundivía y ante terceros de cuantos daños y perjuicios cause a Mundivía, ya sea por el propio Cliente o sus empleados y dependientes.
- 11.2 Mundivía responderá por cuantos daños y perjuicios cause al Cliente por actos que sean imputables a Mundivía y que hayan sido causados de forma dolosa por ésta.
- 11.3 Salvo en el supuesto previsto en la Condición 11.2 anterior, y dentro de los límites permitidos por la Ley, las partes acuerdan que la responsabilidad total de Mundivía por cualquier daño directo (incluyendo responsabilidad contractual y extracontractual) queda limitada a una cantidad total y única equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) de la Contraprestación satisfecha por el Cliente a Mundivía durante los DOCE (12) meses previos al mes en que se causase el hecho que de lugar a responsabilidad.
- 11.4 En todo caso la responsabilidad de Mundivía, contractual, extracontractual o de cualquier otro tipo, queda totalmente excluida en lo que respecta a daños indirectos que se pudiesen causar al Cliente, así como respecto a lucro cesante, pérdida de negocio, ingresos y/o beneficios.
- 11.5 Las partes reconocen y aceptan que determinadas disposiciones legales imperativas y de carácter no disponible, pueden restringir la posibilidad de las partes de limitar su responsabilidad por vía contractual. En caso de que una de estas disposiciones legales entre en conflicto con lo previsto la presente Condición 11, esta Condición será aplicada en el sentido de limitar la responsabilidad de la forma más amplia que permita tal disposición legal.
- 11.6 Cada uno de los apartados de la presente Condición 11 opera con total independencia de las demás, y tendrá plena validez por separado, por lo que la ineficacia de un apartado no afectará a la eficacia de los demás.

12. **FUERZA MAYOR**

- 12.1 Ninguna de las partes será responsable del incumplimiento de las obligaciones que les correspondan bajo este Contrato, siempre que dicho incumplimiento se deba a acontecimientos no previsibles o que, de ser previsibles, fueran inevitables, incluyendo, sin limitación, los hechos de caso fortuito, incendio, explosiones, terremotos, guerra, inundaciones, acciones violentas de terceros, huelgas, problemas de tipo eléctrico, problemas de comunicaciones, actuaciones gubernativas o de las autoridades competentes.
- 12.2 En caso de que una parte no pueda cumplir con cualquiera de sus obligaciones por los motivos previstos en la Condición 12.1 anterior, se lo notificará lo antes posible a la otra parte.

13. CONFIDENCIALIDAD

- 13.1 Mundivía y el Cliente mantendrán como confidencial cualquier información obtenida a través de este Contrato que esté identificada como confidencial y no la transmitirán a ninguna persona (a excepción de los empleados que necesiten conocerla) sin el consentimiento de la otra parte.
- 13.2 La obligación de confidencialidad prevista en la Condición 13.1 anterior, no será aplicable a:
- (a) Aquella información que fuera de dominio público por otra causa que el incumplimiento de este Contrato; o
 - (b) que estuviera en posesión de la parte receptora con anterioridad;
 - (c) o que se hubiera adquirido de un tercero que estuviera legitimado para divulgarla libremente;
 - (d) o cuando tal parte debe revelar tal información a una autoridad competente de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

- 14.1 A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, "**LOPD**"), Mundivía informa al Cliente de que sus datos de carácter personal serán recogidos y tratados en un fichero del cual Mundivía (con la dirección que se menciona en la Condición 1.1) es Responsable del Tratamiento. La finalidad de tal fichero y de su tratamiento es la gestión de la relación derivada de este Contrato, la prestación de los Servicios y el suministro al Cliente de información comercial sobre productos y servicios propios de Mundivía o de terceras entidades del sector de las comunicaciones, tecnologías de la información e informática, que puedan ser del interés del Cliente. Dichas comunicaciones podrán remitirse, entre otros procedimientos, a través de mensajes de correo electrónico. En caso de que el Cliente no desee recibir dichas comunicaciones comerciales por correo electrónico (o similar) puede remitir un mensaje de correo electrónico a sopORTE@mundivia.net informando a Mundivía de tal deseo.
- 14.2 El Cliente consiente de forma expresa e inequívoca que los datos de carácter personal facilitados en el Formulario de Contratación, o voluntariamente por cualquier otro medio en el contexto del Contrato y/o los Servicios, puedan ser recogidos y tratados por Mundivía, así como por operadores de comunicaciones electrónicas cuya intervención sea necesaria para la prestación de los Servicios, empresas asociadas, distribuidores y agentes a los solos efectos de cumplir con las finalidades señaladas en la Condición 14.1 anterior.
- 14.3 Cualquier otro uso o comunicación de datos a terceros será previamente puesto en conocimiento del Cliente y requerirá consentimiento del mismo.
- 14.4 El Cliente tiene derecho a acceder a sus datos de carácter personal y obtener información acerca de los tratamientos que se realizan con ellos, a solicitar la rectificación de sus datos en caso de que sean erróneos, a solicitar la cancelación de sus datos y a oponerse al tratamiento de los mismos. Para ello - sin perjuicio de otros requisitos previstos en la LOPD y normativa de desarrollo - deberá dirigirse a Mundivía mediante cualquier medio que permita acreditar el envío y recepción de su solicitud en este sentido, remitiendo tal comunicación a la dirección señalada en la Condición 1.1, indicando la referencia "Protección de Datos".

15. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR CUENTA DEL CLIENTE

- 15.1 Las partes acuerdan que la prestación de los Servicios objeto del presente Contrato, puede requerir del almacenamiento en las instalaciones de Mundivía y acceso por ésta a ficheros con datos de carácter personal de los que el Cliente es Responsable del Tratamiento (en adelante, los "**Ficheros de Datos**") todo ello al objeto de que Mundivía trate dichos Ficheros de Datos por cuenta del Cliente.
- 15.2 Siendo esto así, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la LOPD, las partes acuerdan lo siguiente:
- (a) Que Mundivía sólo llevará a cabo tratamientos de los Ficheros de Datos siguiendo las instrucciones del Cliente.
 - (b) Que Mundivía no aplicará ni utilizará estos Ficheros de Datos con fines distintos a la prestación de los Servicios descritos en el presente Contrato.
 - (c) Que Mundivía no comunicará ni cederá estos Ficheros de Datos ni siquiera con fines de conservación, a terceros, todo ello sin perjuicio de lo previsto en la Condición 15.3 del presente Contrato respecto a la puesta a disposición de los Subcontratistas (definidos en dicha Condición 16.3) de los Ficheros de Datos.
 - (d) Que Mundivía deberá implementar, con respecto a los Ficheros de Datos, las medidas de seguridad que sean legalmente necesarias. Dado que estas medidas están relacionadas con la naturaleza de los datos de carácter personal de los que el Cliente es Responsable del Tratamiento, será éste quien deberá determinar e indicar por escrito a Mundivía el nivel de seguridad aplicable a los Ficheros de Datos, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la LOPD y el Reglamento de Medidas de Seguridad aprobado por el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, que lo desarrolla. Salvo comunicación escrita que determine otro nivel de seguridad, las medidas a implementar por Mundivía serán aquellas identificadas como de "nivel básico" en el citado Reglamento de Medidas de Seguridad.
- 15.3 El Cliente reconoce y acepta que Mundivía puede subcontratar Servicios que precisen del acceso por aquellas personas y/o entidades subcontratadas por ésta (en adelante, los "**Subcontratistas**") a los Ficheros de Datos, todo ello al objeto de prestar los Servicios subcontratados, debiendo llevar a cabo tales Subcontratistas tratamientos de los mencionados Ficheros de Datos por cuenta del Cliente, esto es, como Encargados del Tratamiento de éste. A estos efectos, y con el fin de cumplir con lo dispuesto en la LOPD y las directrices de la Agencia Española de Protección de Datos sobre el particular, mediante el presente Contrato el Cliente designa a Mundivía para que pueda representar al Cliente y actuar en nombre y por cuenta de éste en lo que respecta a encomendar a los mencionados Subcontratistas la realización de tratamientos de los Ficheros de Datos por cuenta del Cliente (es decir, como Encargados del Tratamiento de éste).
- 15.4 El Cliente es el único responsable de la licitud y legalidad de la recogida y tratamiento de los Ficheros de Datos, limitándose las obligaciones de Mundivía en relación con tales Ficheros, al cumplimiento de lo dispuesto en la Condición 15.2 anterior. En tal sentido, el Cliente librará a Mundivía de cuantas responsabilidades y/o sanciones puedan derivarse como consecuencia de la ilicitud del tratamiento de los mencionados Ficheros de Datos, salvo que tales responsabilidades y/o sanciones tengan causa exclusiva en el incumplimiento por Mundivía de sus obligaciones con arreglo a lo dispuesto en la Condición 15.2 anterior.
16. **CONTROL DE ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS**
- 16.1 El acceso y/o utilización de los Servicios por parte del Cliente, puede estar condicionado a que el Cliente introduzca un nombre de acceso (en adelante, "**Login**") y una clave

secreta (en adelante, "**Password**") que habrán sido previamente generados y facilitados por Mundivía.

- 16.2 El Cliente se compromete a mantener en la más absoluta confidencialidad estos Login Password y a comunicar de forma inmediata a Mundivía cualquier pérdida de esta confidencialidad que pueda producirse, por ejemplo, por el conocimiento del Login o Password por terceros.
- 16.3 La Password facilitada al Cliente por Mundivía podrá ser modificada por el Cliente (dentro de las posibilidades técnicas existentes) mediante notificación escrita remitida a Mundivía. Igualmente, Mundivía podrá modificar dicha Password por necesidades de los Servicios, notificando la nueva Password al Cliente. Cualquier cambio de la Password del Cliente será notificado previamente por Mundivía, indicando la fecha de desactivación de la Password anterior, fecha a partir de la cual el Cliente no será responsable de la utilización de la Password sustituida.
- 16.4 Mundivía se reserva el derecho de desactivar la Password del Cliente en caso de uso o sospechas fundadas de uso fraudulento.
- 16.5 El Cliente reconoce y acepta que cualquier actividad que se realice en relación con los Servicios utilizando los Login o Password que le hayan sido asignados, será de su exclusiva responsabilidad a todos los efectos siempre y cuando no haya comunicado previamente a Mundivía el hecho de que el Login y Password utilizados ya no eran seguros.

17. **CESIÓN DEL CONTRATO Y FACTORING**

- 17.1 Sin perjuicio de lo que se menciona en la Condición 17.2 siguiente, las partes no podrán ceder a terceros los derechos y obligaciones derivados del Contrato sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.
- 17.2 No obstante, Mundivía podrá ceder total o parcialmente cuantos derechos u obligaciones figuran en el presente Contrato a cualquier miembro de su Grupo de Empresas - según se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (o aquella disposición que remplace a este artículo en un futuro) - sin requerir para ello la previa autorización del Cliente. En este caso el Cliente podrá darse de baja del servicio o Servicios correspondientes, con efectos al siguiente periodo de facturación. Se entenderá aceptada por el Cliente tal cesión si no manifiesta lo contrario en el plazo de UN (1) mes.
- 17.3 Sin perjuicio de lo anterior, Mundivía podrá igualmente llevar a cabo operaciones de factoring y, a tal efecto, el Cliente autoriza a Mundivía a ceder al factor o factore/s que ésta seleccione (por ejemplo, instituciones bancarias o financieras) aquellos derechos créditos y cobro que ostente Mundivía respecto del Cliente bajo el Contrato.

18. **SUBCONTRATACIÓN**

Mundivía podrá subcontratar la prestación de Servicios siendo, en todo caso, Mundivía responsable frente al Cliente, en los términos previstos en el Contrato, de las prestaciones que lleven a cabo los Subcontratistas.

19. **NOTIFICACIONES**

- 19.1 Todas las notificaciones, modificaciones y comunicados que deba realizar Mundivía al Cliente se considerarán recibidas y producirán plenos efectos cuando se comuniquen por uno de los siguientes medios:
 - (a) Envío por correo postal al domicilio indicado por el Cliente en el momento de suscribir el Contrato, según figure en el Formulario de Contratación.

(b) Envío por correo electrónico a un "buzón" o "cuenta de correo" de que, en su caso, disponga como consecuencia de los propios Servicios.

19.2 Todas las notificaciones, modificaciones y comunicados que deba realizar el Cliente a Mundivía deberán dirigirse a la dirección postal mencionada en la Condición 1.1 de estas Condiciones Generales, salvo que estas Condiciones Generales establezcan otros procedimientos de comunicación para supuestos específicos.

20. **DIVISIBILIDAD**

20.1 Si cualquier disposición del Contrato resultara ilegal, ineficaz o nula, ambas partes quedarán relevadas de cumplir con lo previsto en la disposición afectada.

20.2 Asimismo, el Cliente y Mundivía negociarán de buena fe otra Condición que sustituya a aquella que resultase ilegal, ineficaz o nula, preservando el espíritu y objetivo de la Condición afectada.

20.3 Las presentes Condiciones se han redactado para ser aplicables tanto respecto a Contratos a suscribir con Clientes que tuvieran condición de Consumidor y Usuario como con aquellos que no la tuvieran. Las relaciones contractuales con Consumidores y Usuarios se rigen en España por un régimen regulador específico y no disponible convencionalmente. En caso de que cualquiera de las disposiciones del Contrato fuera declarada como no adecuada, abusiva, nula o de cualquier otra forma, ineficaz, en aplicación con normas imperativas de Consumidores y Usuarios, las partes acuerdan que tal condición de no adecuada, abusiva, nula o ineficaz no afectará a las demás disposiciones del Contrato que seguirán siendo aplicables, salvo que aquella/s disposición/es ineficaces fueran esenciales para la formalización del Contrato.

21. **RELACIÓN ENTRE LAS PARTES**

21.1 En virtud del presente Contrato no se crea relación alguna entre las partes de trabajo, sociedad o agencia.

21.2 Ninguna de las partes representará a la otra en el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales, ni en la asunción responsabilidades o compromisos.

22. **LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE**

22.1 El presente Contrato se regirá por las Leyes de España.

22.2 Cualquier divergencia, desavenencia o disputa existente entre las partes en relación con la interpretación, ejecución y/o cumplimiento de lo previsto en el Contrato se resolverá mediante la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del domicilio del Cliente, si éste fuese consumidor. En el caso de que el Cliente no fuera consumidor, o incluso siéndolo, en el caso de que la legislación aplicable lo permitiera, serán competentes los juzgados y tribunales de Santander renunciando expresamente las Partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles.

22.3 Las partes reconocen y aceptan que determinadas disposiciones legales imperativas y de carácter no disponible, pueden restringir la posibilidad de las partes de acordar la legislación aplicable y someterse a los Tribunales arriba indicados por vía contractual. En caso de que una de estas disposiciones legales entre en conflicto con lo previsto en la presente Condición 22, esta Condición será aplicada de forma tal que no infrinja las mencionadas disposiciones legales imperativas.

A AQUELLOS SERVICIOS QUE CONSISTAN EN EL SUMINISTRO POR PARTE DE MUNDIVÍA DE ACCESO AL CLIENTE A REDES O SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS, INCLUIDO (SIN LIMITACIÓN) EL ACCESO A LA RED INTERNET, Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Las Condiciones previstas en este Apartado II serán de aplicación única y exclusivamente a aquellos Servicios que consistan en el suministro por parte de Mundivía de acceso al Cliente a redes - incluido (sin limitación) el acceso a la red Internet - y otros servicios de comunicaciones electrónicas que pueda prestar Mundivía al Cliente, siempre y cuando tales Servicios se encuentren sometidos al régimen regulador español de comunicaciones electrónicas. En consecuencia, las menciones a los "Servicios" en las Condiciones de este Apartado II, se referirán únicamente a este tipo de Servicios.

En particular – pero sin limitación - serán de aplicación las presentes Condiciones previstas en este Apartado II a los siguientes Servicios:

- Acceso a Internet mediante RAS.
- Cuentas de correo electrónico.
- Servicio de correo electrónico avanzado (Gestmail).
- SMTP Diferido.
- Alojamiento de correo Exchange.

23. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

23.1 Mundivía pretende siempre dar el mejor servicio y por tal motivo ha establecido un Servicio de Atención al Cliente que pone a disposición de sus clientes al objeto de hacer llegar sus reclamaciones, incidencias y quejas sobre los Servicios. El Cliente podrá ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Cliente a través de cualquiera de los siguientes procedimientos de comunicación con su Servicio de Atención al Cliente:

- (a) Teléfono: 902 212112
- (b) Fax: 942 321701
- (c) Comunicación postal: Dirigida al "Servicio de Atención al Cliente" a la dirección postal de Mundivía mencionada en la Condición 1.1.
- (d) Correo electrónico: soporte@mundivia.net.

23.2 El Servicio de Atención al Cliente será gratuito.

23.3 El Servicio de Atención al Cliente se ha establecido para la gestión de reclamaciones, incidencias y quejas del Cliente sobre los Servicios y, en ningún caso, como un servicio de mantenimiento, "hot-line" o similar.

24. ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS

24.1 El Cliente reconoce y acepta que el acceso a los Servicios prestados por Mundivía, precisa de la utilización por el Cliente de elementos técnicos (incluyendo, entre otros, equipos informáticos, programas de ordenador, conexiones de comunicaciones, etc.) compatibles con las tecnologías utilizadas para la prestación de los Servicios, que el Cliente declara conocer. Dichos elementos técnicos deben ser adquiridos por el Cliente, no teniendo Mundivía responsabilidad alguna a este respecto. Tales elementos técnicos deberán tener unas características y niveles de actualización mínimos que el Cliente declara conocer, no siendo responsable Mundivía en caso de que el Cliente no pueda acceder a los Servicios por insuficiencias técnicas en sus elementos técnicos.

- 24.2 El Cliente conoce y acepta que la capacidad y calidad de los Servicios que presta Mundivía, puede estar condicionada o verse mermada o limitada como consecuencia del funcionamiento y/o características y/o actualización de los elementos técnicos utilizados por el Cliente para acceder a tales Servicios, no teniendo Mundivía responsabilidad alguna a este respecto.
- 24.3 El Cliente conoce y acepta que la evolución de las tecnologías de la información pueden hacer necesario actualizaciones periódicas en los elementos técnicos del Cliente, siendo así que la ausencia de tales actualizaciones puede limitar o incluso impedir el acceso a Servicios de Mundivía. En todo caso, Mundivía prestará sus Servicios de forma tal que puedan ser totalmente accesibles con elementos técnicos adecuados, actualizados al nivel medio del sector al que se dirijan tales Servicios.

25. CAMBIOS NORMATIVOS Y FALTA DE SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS DE TERCEROS

- 25.1 El Cliente conoce y acepta que los Servicios - en particular, pero sin limitación, aquellos calificables como de comunicaciones electrónicas (por ejemplo, el acceso a la red Internet) - están sometidos a leyes y regulaciones específicas que pueden cambiar. Igualmente, el Cliente conoce y acepta que la prestación de los Servicios puede requerir de la utilización por Mundivía de infraestructuras de comunicaciones electrónicas de terceros operadores.
- 25.2 Atendiendo a lo mencionado en el párrafo precedente, el Cliente acepta que los Servicios podrán ser modificados, retrasados o incluso suprimidos, si una disposición legal o reglamentaria así lo establece o un tercer operador suministrador de infraestructuras de comunicaciones electrónicas, se retrasase o se negase a suministrar tales servicios, siempre que no haya otra alternativa de suministro a precios razonables.

En todo caso, Mundivía se compromete a informar de estos aspectos al Cliente tan pronto como tenga conocimiento de ellos e intentará que afecten lo menos posible al suministro de los Servicios.

26. ELECCIÓN DEL MEDIO DE PAGO

El pago de la Contraprestación derivada de estos Servicios se realizará, por defecto, mediante el medio de pago previsto en la Condición 9.2 (es decir, domiciliación bancaria a nombre de Mundivía y a la cuenta bancaria designada por el Cliente) si bien, éste podrá elegir otro medio de pago de entre los comúnmente utilizados en el tráfico comercial, notificándosele previamente a Mundivía por escrito.

27. AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD POR CONTENIDOS ACCEDIDOS

- 27.1 El Cliente conoce y acepta que los Servicios pueden ser utilizados para acceder a contenidos no proporcionados ni controlados por Mundivía y que pueden ser ilegales, dañinos, ofensivos, engañosos, falsos, inmorales, inapropiados, o, de cualquier forma, no adecuados, en particular, pero sin limitación, para menores (como puede ser el caso de contenidos pornográficos o con violencia explícita).
- 27.2 Mundivía no lleva a cabo control alguno del contenido al que se accede a través de sus Servicios y no asume responsabilidad alguna respecto a dichos contenidos.
- 27.3 En caso de que el Cliente desee limitar el tipo de contenidos al que puede accederse mediante los Servicios prestados por Mundivía, deberá adquirir por su cuenta aquellos sistemas de control de contenidos e instalarlos en los elementos técnicos que utilice para acceder a los Servicios. En todo caso, Mundivía no garantiza que tales sistemas de control sean eficaces ni que sean compatibles con las tecnologías utilizadas para prestar los Servicios.

28. DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

- 28.1 Los Servicios estarán disponibles para su utilización por el Cliente durante el tiempo y franja horaria contratado y previsto en el Formulario de Contratación, todo ello sin perjuicio de las limitaciones a la prestación de los Servicios previstas en el Contrato.
- 28.2 Mundivía prestará los Servicios de acuerdo con los niveles de calidad previstos en la normativa de comunicaciones electrónicas.
- 28.3 En caso de interrupciones temporales en los Servicios imputables exclusivamente a Mundivía, ésta procederá a resolver tal interrupción a su coste. A estos efectos, se entenderá por "interrupción temporal" de los Servicios aquellos cortes totales en los Servicios desde el momento en que el Cliente informe a Mundivía a través del Servicio de Atención al Cliente previsto en la Condición 23, de que se ha producido dicho corte.

Los tiempos de resolución por interrupciones temporales de los Servicios - a contar desde la notificación al Servicio de Atención al Cliente arriba mencionada - serán los previstos a continuación:

a) Incidencias leves: Son casos en que el acceso a Internet está completamente interrumpido y fuera de servicio, debido a que los servidores de Mundivía u otros equipos están fuera de servicio por un error leve en los mismos. Resolución en un tiempo máximo entre 24 y 48 horas.

b) Incidencias graves: Son casos en que el acceso a Internet está completamente interrumpido y fuera de servicio, debido a que los servidores de Mundivía u otros equipos están fuera de servicio por un error grave en los mismos, o debido a fallos en los equipos de terceros proveedores subcontratados por Mundivía. Resolución en un tiempo máximo entre 48 horas y 1 semana.

En caso de incumplimiento de tales tiempos de resolución por causas directa y exclusivamente imputables a Mundivía, Mundivía compensará al Cliente suspendiendo la facturación de la Contraprestación de los Servicios interrumpidos, mientras haya durado tal interrupción.

29. TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO RESPECTO A LOS SERVICIOS DE ACCESO A REDES O DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS

Sin perjuicio de otros supuestos de terminación unilateral previstos en el Contrato, el Cliente podrá dar por terminado el Contrato únicamente el relación con los Servicios de acceso a redes o de comunicaciones electrónicas (y, por tanto, sometidos a la regulación sobre comunicaciones electrónicas) de forma unilateral y libre (es decir, sin tener que abonar cantidad alguna a Mundivía) comunicando dicha decisión a Mundivía por correo certificado con acuse de recibo, con un preaviso mínimo de QUINCE (15) días.

30. PROCEDIMIENTO GRATUITO Y ESPECÍFICO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- 30.1 El Cliente podrá dirigir sus reclamaciones, incidencias y quejas respecto a los Servicios, al Servicio de Atención al Cliente previsto en la Condición 23 de estas Condiciones Generales.
- 30.2 En caso de que la reclamación, incidencia o queja se haga llegar a través de teléfono, se informa al Cliente de su derecho a solicitar de Mundivía un documento que acredite la presentación y contenido de la queja o reclamación mediante soporte que permita tal acreditación.

- 30.3 A la vista de la reclamación, incidencia o queja, y siempre que se presente en el plazo previsto en el Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, el Servicio de Atención al Cliente procederá a estudiarla y dar contestación.
- 30.4 El Cliente que hiciera uso del Servicio de Atención al Cliente para presentar su reclamación, incidencia o queja de acuerdo con lo aquí previsto, recibirá un número de referencia asignado por Mundivía a tal reclamación, incidencia o queja.
- 30.5 Si el Cliente no recibiera respuesta satisfactoria en el plazo de un mes desde que presentó su reclamación en el Servicio de Atención al Cliente, el Cliente podrá acudir a las Juntas Arbitrales de Consumo, de acuerdo con su normativa reguladora, o, en el plazo de 3 meses, a la Secretaria de Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

III – DISPOSICIONES ESPECÍFICAS APLICABLES

A AQUELLOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN EL SUMINISTRO POR PARTE DE MUNDIVÍA DE ALOJAMIENTO DE CONTENIDOS, PROGRAMAS DE ORDENADOR O INFORMACIÓN DEL CLIENTE EN LAS INSTALACIONES DE MUNDIVÍA (BIEN SEA EN EQUIPOS DE MUNDIVÍA O DEL CLIENTE) (HOSTING)

Las Condiciones previstas en este Apartado III serán de aplicación única y exclusivamente a aquellos Servicios que impliquen el suministro por parte de Mundivía de alojamiento de contenidos, programas de ordenador o información del Cliente en las instalaciones de Mundivía (bien sea en equipos de Mundivía o del Cliente) (*hosting*). Tales Condiciones serán igualmente aplicables respecto de aquel contenido que aloje el Cliente en las instalaciones de Mundivía en el contexto de la prestación por ésta de Servicios de alojamiento de equipos (*housing*). En consecuencia, las menciones a los "Servicios" en las Condiciones de este Apartado III, se referirán únicamente a este tipo de Servicios.

En particular – pero sin limitación - serán de aplicación las presentes Condiciones previstas en este Apartado III a los siguientes Servicios:

- Cuentas de correo electrónico.
- Servicio de correo electrónico avanzado (Gestmail).
- Alojamiento Web personal
- Inclusión de CGI's.
- Alojamiento bajo SSL.
- Alojamiento ASP.
- Alojamiento PHP-MySQL.
- Alojamiento de BBDD Oracle.
- Alojamiento BBDD SQL Server.
- Alojamiento de servidores dedicados Alojamiento .NET.
- Alojamiento servicios basados en SPS
- Alojamiento de correo Exchange.

31. SEGURIDAD RESPECTO DE CONTENIDOS ALOJADOS

- 31.1 El Cliente reconoce y acepta que existen herramientas técnicas tales como virus; bombas lógicas, etc., que pueden llegar a dañar o eliminar la información o los contenidos alojados por parte del Cliente en los sistemas de Mundivía. Igualmente, el Cliente reconoce y acepta que la posibilidad de acceso por Internet (u otras redes, en su caso) a los contenidos del Cliente almacenados en los sistemas de Mundivía en el contexto de los Servicios, puede ser utilizada por terceros para acceder ilícitamente a dichos sistemas y eliminar, dañar o reproducir ilícitamente los contenidos o información almacenados por el Cliente.

Dada la continua evolución que experimentan estas herramientas técnicas y los mecanismos de acceso ilícito a sistemas de información arriba mencionados, Mundivía no puede garantizar que los contenidos alojados por el Cliente no vayan a ser dañados, eliminados o reproducidos ilícitamente no siendo, por lo tanto, responsable de la integridad de los datos o las reproducciones ilícitas realizadas en estas circunstancias.

31.2 En todo caso, el Cliente es responsable de establecer una política de copias de seguridad y rutina de back-up respecto a los contenidos alojados en los sistemas de Mundivía, que permita recuperar tales contenidos alojados ante supuestos de pérdida de información en los sistemas de Mundivía.

32. INSTALACIÓN DE PROGRAMAS DE ORDENADOR EN LOS SISTEMAS DE MUNDIVÍA

En el caso de que los Servicios prevean la instalación por el Cliente (o por cuenta de éste) de programas de ordenador en los sistemas de Mundivía, el Cliente se compromete a:

- (a) Responsabilizarse en exclusiva de la obtención de cuantas autorizaciones y licencias sean necesarias para la legítima integración de dichos programas de ordenador en los sistemas de Mundivía, con respeto a los derechos de propiedad que terceras personas o empresas pudieran ostentar sobre tales programas y asumir de forma inmediata y automática cualquier reclamación dirigida contra Mundivía por tal concepto, asumiendo cuantos cargos, gastos e indemnizaciones se deriven frente a Mundivía con motivo de tal reclamación.
- (b) Instalar y hacer las pruebas necesarias en los programas de ordenador que se instalen en los sistemas de Mundivía con la finalidad de comprobar el correcto funcionamiento de los mismos y, entre otros extremos, la inexistencia de errores en el funcionamiento que puedan perturbar los sistemas de Mundivía o los de otros clientes de ésta.
- (c) Usar los Servicios conforme a las instrucciones de Mundivía y responsabilizarse de los errores que se pudieran producir, debido a la manipulación por parte del Cliente. En tal caso, si fuese necesaria la intervención de Mundivía para la reinstalación, con el fin de subsanar los fallos antes descritos, serán facturados cargos adicionales al Cliente por este concepto.

IV – DISPOSICIONES ESPECÍFICAS APLICABLES

A AQUELLOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN EL REGISTRO Y/O MANTENIMIENTO POR MUNDIVÍA DE NOMBRES DE DOMINIO POR CUENTA DEL CLIENTE

Las Condiciones previstas en este Apartado IV serán de aplicación única y exclusivamente a aquellos Servicios que consistan en el registro y/o mantenimiento por Mundivía de Nombres de Dominio por cuenta del Cliente. En consecuencia, las menciones a los "Servicios" en las Condiciones de este Apartado IV, se referirán únicamente a este tipo de Servicios.

En particular – pero sin limitación - serán de aplicación las presentes Condiciones previstas en este Apartado IV a los siguientes Servicios:

- Gestión, reserva y/o mantenimiento de Nombres de Dominio (nacionales e internacionales).

33. SUJECCIÓN DE LOS NOMBRES DE DOMINIO A UN RÉGIMEN REGULADOR ESPECÍFICO

33.1 El Cliente reconoce y acepta que el registro (y demás operaciones con éstos) y mantenimiento de Nombres de Dominio puede estar sometida al cumplimiento por parte del Cliente de una serie de requisitos establecidos por la normativa o reglamentación sobre Nombres de Dominio aplicable en cada caso.

33.2 Mundivía no puede garantizar que el Cliente vaya a registrar el Nombre de Dominio que pudiera haber solicitado ni, en su caso, realizar aquella otra operación apetecida ni tampoco mantenerlo en su poder, no siendo Mundivía responsable del no registro del Nombre de Dominio, no realización de aquellas otras operaciones encomendadas y/o pérdida posterior.

34. **NOMBRES DE DOMINIO ILÍCITOS**

34.1 El Cliente garantiza que los Nombres de Dominio objeto de los Servicios son lícitos y, en particular pero sin limitación, no infringen derechos de terceros de cualquier naturaleza, incluidos entre otros, de propiedad intelectual e industrial.

34.2 El Cliente librará a Mundivía de cuantas responsabilidades puedan derivarse de la utilización y/o designación por parte del Cliente de Nombres de Dominio que puedan ser considerados ilícitos, incluidos, sin limitación, aquellos que vulneren derechos de terceros como los de propiedad industrial e/o intelectual.

34.3 Sin perjuicio de lo anterior, en caso de que Mundivía reciba comunicación de una autoridad competente, según la cual se declare la ilicitud de un Nombre de Dominio utilizado por el Cliente en la utilización de los Servicios, Mundivía – sin perjuicio de otros derechos que pudieran corresponderle - podrá disociar el Nombre de Dominio en cuestión de cualquier dirección IP utilizada por Mundivía para la prestación de los Servicios. En tal caso, Mundivía procederá a comunicar al Cliente la circunstancia a la menor brevedad posible.

V – DISPOSICIONES ESPECÍFICAS APLICABLES

A AQUELLOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN EL SUMINISTRO POR PARTE DE MUNDIVÍA DE ALOJAMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DEL CLIENTE (HOUSING) EN LAS INSTALACIONES DE MUNDIVÍA

Las Condiciones previstas en este Apartado V serán de aplicación única y exclusivamente a aquellos Servicios que impliquen el alojamiento de equipos y sistemas del Cliente (*Housing*) en las instalaciones de Mundivía. En consecuencia, las menciones a los "Servicios" en las Condiciones de este Apartado V, se referirán únicamente a este tipo de Servicios.

En particular – pero sin limitación - serán de aplicación las presentes Condiciones previstas en este Apartado V a los siguientes Servicios:

- Housing dedicado (con equipamiento del Cliente)
- Housing dedicado (con equipamiento de Mundivía)
- Housing más administración de servicios por personal de Mundivía.

35. **ACEPTACIÓN POR EL CLIENTE DE LAS INSTALACIONES DE MUNDIVÍA**

El Cliente conoce las características de las instalaciones de Mundivía en las que serán alojados sus equipos en virtud del presente Contrato y las considera adecuadas para el alojamiento de sus equipos informáticos y la información que pueda almacenarse en estos.

36. **ESTADO DE EQUIPOS ALOJADOS**

36.1 El Cliente garantiza que los equipos que alojará en las instalaciones de Mundivía, están libres de fallos o errores o características que puedan afectar a la integridad y/o funcionamiento de tales instalaciones y/o de equipos de otros clientes de Mundivía, respondiendo el Cliente de todos aquellos daños y perjuicios que sus equipos puedan causar a Mundivía y/o a sus clientes.

36.2 Sin perjuicio de lo previsto en la Condición anterior, en caso de que Mundivía tuviera indicios racionales de la posibilidad de que los equipos del Cliente afecten a la integridad y/o funcionamiento de las instalaciones de Mundivía y/o a los equipos de otros clientes de ésta, Mundivía podrá apagar, desconectar y/o incluso extraer de sus instalaciones tales equipos, informando al Cliente de tal hecho lo antes posible, todo ello sin perjuicio del ejercicio de cualquier otra acción que pudiera corresponder a Mundivía en derecho.

37. **ACCESO A LAS INSTALACIONES DE MUNDIVÍA**

Las partes acuerdan que dada la naturaleza de los Servicios prestados en virtud del Contrato, puede ser necesario que personal del Cliente deba acceder a las instalaciones de Mundivía con el fin de llevar a cabo operaciones con los equipos alojados en éstas en virtud del Contrato. A tal fin, las partes acuerdan el siguiente procedimiento de acceso a las instalaciones de Mundivía:

- (a) Solo podrán acceder a las instalaciones de Mundivía aquellas personas que hayan sido previamente designadas por el Cliente. A tal fin, el Cliente remitirá por escrito un listado de las personas habilitadas para acceder a las instalaciones de Mundivía. Este listado podrá ser actualizado por el Cliente con el fin de autorizar o retirar la autorización de acceso a otras personas si bien, el primer listado, así como las modificaciones que se realicen en éste no tendrán efecto hasta transcurridos dos (2) días laborables desde la recepción por parte de Mundivía del primer listado o las modificaciones.
- (b) El listado mencionado en el apartado anterior, deberá incluir, al menos y respecto a cada una de las personas autorizadas, el nombre, apellidos, Documento Nacional de Identidad o Pasaporte o Tarjeta de Residencia, horario de acceso (en su caso podrá indicarse "todo el día") y actividad que está autorizada a realizar con respecto a los equipos del Cliente. En este listado deberá indicarse claramente que contiene la enumeración de las personas a las que el Cliente autoriza el acceso a las instalaciones de Mundivía en virtud del Contrato. El documento deberá estar firmado en todas sus hojas por persona suficientemente apoderada para representar y vincular al Cliente en el acto de la firma.
- (c) En caso de que el acceso a las instalaciones de Mundivía requiriera de la autenticación de la persona que accede mediante personal de seguridad o procedimientos mecánicos (como por ejemplo lectores de tarjetas, procedimientos biométricos, etc.) o, de otra forma, fuera necesario la utilización de llaves o similar, Mundivía procederá a instruir de forma adecuada al personal de seguridad o introducir en los dispositivos de autenticación los datos de las personas con acceso o, en su caso, entregará al Cliente copias de las llaves, tarjetas, etc. necesarios para la entrada en las instalaciones.
- (d) Sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder directamente a la persona que accede a las instalaciones, el Cliente será responsable de todas las actividades que realicen aquellas personas a las cuales haya autorizado el acceso tanto si estas actividades se realizan en el marco de la autorización como si están fuera del ámbito de actuación permitido. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente será asimismo responsable de todo acceso no autorizado que se produzca a las instalaciones de Mundivía siempre que éste se realice con la colaboración del Cliente o de alguna de las personas a las cuales esta haya autorizado el acceso o como consecuencia de la falta del cumplimiento diligente de los deberes de custodia recogidos en el siguiente apartado.
- (e) En el supuesto de que Mundivía hiciera entrega al Cliente de dispositivos de acceso a sus instalaciones (Ej. llaves, tarjetas, etc.), el Cliente asumirá la obligación de custodiar los dispositivos de forma diligente impidiendo el acceso a estos por parte de personas no autorizadas.

- (f) En el momento de abandono de las instalaciones por parte del personal del Cliente, éste deberá llevar a cabo todas las operaciones necesarias para mantener el mismo grado de seguridad que existía antes del acceso y comunicar al personal de seguridad de Mundivía, en caso de existir, el hecho de que se abandonan las instalaciones.
- (g) En caso de que el personal del Cliente que accediese a las instalaciones de Mundivía percibiera la existencia de una situación anormal o que pudiera poner en peligro las instalaciones de Mundivía y/o su contenido (Ej. robos, incendios, inundaciones, destrozos, etc.) deberá comunicarlo de forma inmediata a Mundivía o al personal de seguridad de las instalaciones, en su caso.

38. CONTENIDO ALMACENADO EN LOS EQUIPOS DEL CLIENTE

En tanto en cuanto los equipos del Cliente alojados en las instalaciones de Mundivía bajo los Servicios, incluyan contenido o información o programas de ordenador, serán de aplicación respecto de dicho contenido las disposiciones previstas en las disposiciones específicas para los servicios de "*hosting*" previstas en el Apartado III de estas Condiciones Generales.
